

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, 16º período de sesiones,

Del 24 de abril al 5 de mayo de 2017

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: Diálogo con el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos Indígenas y el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con respecto a los defensores de los derechos humanos indígenas.

Presentado por Jazmín Alfaro, Confederación Unida de Pueblos Taínos, en nombre de los participantes en el 12º Taller Anual de Formación para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Pueblos Indígenas de Project Access (África, Asia, América Latina y el Caribe, América del Norte y el Pacífico, Europa del Este, Rusia y Transcaucasia)

Gracias Señora Presidenta, hermanos y hermanas indígenas,

Leo en nombre de los miembros del Proyecto Access de Tribal Link. Los defensores de los derechos humanos corren el riesgo de ser eliminación política, social o física, especialmente los pueblos Indígenas.

Como ha dicho el presidente del MEDPI en su intervención de hoy, el 49% de los 282 defensores de los derechos humanos que fueron asesinados en 2016, eran defensores de los derechos indígenas y del medio ambiente. En la gran mayoría de los casos, los asesinatos fueron precedidos por advertencias, amenazas de muerte e intimidaciones que, cuando se denunciaron a la policía, fueron ignoradas de forma rutinaria.

La criminalización es la primera opción de los actores estatales y no estatales para silenciar a los defensores y disuadir a otros. Las agresiones físicas, las amenazas, las campañas de desprestigio y las detenciones por protestas pacíficas se utilizan habitualmente, sobre todo en el contexto de los proyectos de desarrollo. Además de estos ejemplos en los campamentos de oración de NoDAPL, los periodistas y documentalistas que cubrían Standing Rock fueron acusados penalmente en un intento de silenciar la cobertura mediática.

El acoso judicial, como en Camerún, ha llevado al Sr. Musa Usman Ndamba a comparecer ante los tribunales en mil trece ocasiones por el mismo caso de defensa de la tierra comunitaria contra el acaparamiento de tierras. En Rusia, el Sr. Pavel Sulyandziga -que es miembro del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales- está siendo objeto de persecución política y se encuentra actualmente en el exilio por su trabajo. Además, observamos con pesar que Leonard Pelletier no recibió clemencia de los Estados Unidos.

En Filipinas, el 4 de febrero de 2017, el Sr. Renato Anglao, líder de la tribu Lumad fue asesinado por defender el territorio de su pueblo contra los intereses mineros. Otros 14 activistas indígenas por los derechos a la tierra sobre la tierra que se oponen a la extracción de recursos por parte de las empresas también fueron asesinados en Filipinas solo en el primer trimestre de 2017. Además, se informó de desapariciones con especial atención a Pakistán, China y Tailandia.

Reconocemos la creciente pauta de estas atrocidades y la complicidad del estado en estas violaciones, en aparente favor de los intereses corporativos sobre las obligaciones de los derechos humanos de los indígenas.

Ante las continuas represalias contra los pueblos Indígenas y las comunidades que se oponen a los proyectos industriales proyectos industriales destructivos para el medio ambiente, exigimos a los estados que pongan fin a la militarización de las tierras de los pueblos Indígenas.

Desafiamos al MEDPI a que emita declaraciones más contundentes a los estados miembros, y pedimos al relator especial Relator Especial sobre Derechos Humanos para que continúe con las investigaciones sobre estos acosos y asesinatos.

Recomendamos que la Presidencia del Foro Permanente supervise la creación de una base de datos de todos los defensores de los derechos humanos indígenas que han perdido la vida por esta noble causa.

Por último, recomendamos que el MEDPI, en su nuevo mandato, preste especial atención a los artículos 27, 28 y 40 de la Declaración, y cree un proceso que sea justo y equitativo para proteger a los defensores de los derechos humanos indígenas.

Gracias.